1821 Universidad de Buenos Aires

**Resolución Consejo Directivo**

**Número:** RESCD-2024-580-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 7 de Agosto de 2024

**Referencia:** EX-2024-01222771-E-UBA-DME#REC. Eliana Judith FELICE - Simultaneidad de inscripción y equivalencia de asignaturas con la Carrera de Bioquímica -plan 2023-

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Eliana Judith FELICE solicita la simultaneidad de inscripción y la equivalencia de asignaturas con la Carrera de Bioquímica –plan 2023- de esta Casa de Estudios en su condición de alumna regular de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Instrumentación Quirúrgica de la Facultad de Medicina de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2024-03436503-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos de esta Casa de Estudios.

Que el Tribunal de Equivalencias ha analizado dicha solicitud considerando pertinente acceder a lo solicitado y expidiéndose acerca de la equivalencia de asignaturas.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión de fecha 30 de julio de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- ACORDAR la simultaneidad de inscripción con la Carrera de Bioquímica –plan 2023- de esta Casa de Estudios a la alumna regular de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Instrumentación Quirúrgica de la Facultad de Medicina de esta Universidad, señorita Eliana Judith FELICE (DNI Nº 44.364.185).

ARTÍCULO 2º.- DEJAR SEÑALADO que la asignatura *Microbiología y Parasitología*, cursada y aprobada en su Carrera de origen no da lugar a equivalencia alguna con asignaturas de la Carrera de Bioquímica –plan 2023– esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que para poder cursar materias en esta Casa de Estudios y dar cumplimiento a las prescripciones de la Resolución RESCS-2023-1930-E-UBA-REC, deberá tener aprobadas en el Ciclo Básico Común las asignaturas: MATEMÁTICA, QUÍMICA, INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO, INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO, FÍSICA E INTRODUCCIÓN A LA BIOFÍSICA y BIOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA CELULAR.

ARTÍCULO 4º.- HACER SABER a la interesada que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- DEJAR SEÑALADO que hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporada al Sistema Guaraní no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.

Digitally signed by GONZÁLEZ Ana Inés
Date: 2024.08.07 16:27:27 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ana Inés González
Secretaria
Secretaría de Posgrado
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by EVELSON Pablo Andres
Date: 2024.08.07 16:58:19 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PABLO EVELSON
Decano
Decanato
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2024.08.07 16:58:20 -03:00